Invictísimo César, Dios nuestro Señor la vida y muy poderoso estado de V. S. M. conserve y aumente por muy largos tiempos como V. M. desea. — De la ciudad de Tenuxtitan á 11 de setiembre de 1526 años. — De V. S. M. muy humil siervo y vasallo que los muy reales pies y manos de V. M. besa. — Hernando Cortés.

son les sliches Aibunes y Estadal me require e mande que motrass por abunde realin el entre de expitan general, et el de la co-

Amenda's elegiblita de las indire, of a white east allo bear is newly

Martin obelief a compil la que el hat correcte par la Martin

the extraction of the first of the first of the first of the first of

there before his experiented intends up the desemble dury is tomorrow in

in I at allicer at the Appendix a forwarded a incident for Mark

forces por los culos sales sobre ello postros, y envio al filia

able of a like is trake in XIII. we sto of the order of source

Memoria de lo ocurrido en Méjico desde la salida de Hernan Cortés hasta la muerte de Rodrigo de Paz, 1526.

El gobernador Hernando Cortés salió desta cibdad de Tenuxtitan el dicho dia doze de octubre; dijo que iba á conquistar los Zapotecas, é otras provincias, aunque todos tuvieron creido que iba contra Cristóbal Dolid, quél habia enviado por capitan á descobrir el cabo de Hibueras, ques en la mar del Norte, el cual se le habia alzado. Dejó por teniente de capitan general al tesorero Alonso de Strada ' é por gobernador asimismo juntamente con él al licenciado Alonso Zuazo, en quien dejó la administracion de la justicia civil é criminal. El fator Gonzalo de Salazar, é el veedor. Pero Almindez Chirino, iban con el dicho gobernador; é como pensaban volverse, el dicho fator trabajó muy afetuosamente para que quedase en la gobernacion, juntamente con los sobredichos, el contador Rodrigo de Albornoz, con el cual á la sazon el dicho gobernador estaba algo enojado, é con voluntad del dicho tesorero se concertó que fuese ansí, é quedaron en la dicha gobernacion los dichos licenciado é tesorero é contador. Procuró esto el dicho

¹ Una de las copias que tenemos á la vista hecha por don Juan Bautista Muñoz sobre el original que se conservaba en Simancas, y que ahora está en el Archivo de Indias de Sevilla, dice Alonso de Aranda; pero no cabe duda que es error de pluma por Estrada, que era el verdadero nombre del tesorero.

La relacion es anónima y no tiene fecha; parece escrita por un testigo de vista imparcial, y por lo tanto es muy apreciable para la debida ilustracion de ciertos hechos que tan desfigurados se encuentran en la relacion de Ocaña.

fator porque cómo llevaban voluntad él é el dicho veedor de volverse, hobiese lugar que ellos tambien quedasen en la dicha gobernacion. E dende á ciertos dias, sobre cierta eleccion ó porfia, como cada dia acaesce, estando en regimiento los dichos tesorero é contador hobieron ciertas palabras de enojo momentáneo, de que luego otro dia fueron amigos.

Los dichos fator é veedor llegaron con el dicho gobernador hasta Coazacalco: é cómo allí el gobernador é ellos supieron el enojo acaecido entre el dicho tesorero é contador, el dicho gobernador les dió dos provisiones, para que de allí se volviesen á la dicha cibdad de Tenuxtitan: la una para que ellos juntamente con los dichos licenciado é tesorero, é contador gobernasen, la otra para que si los dichos tesorero é contador no quisiesen ser amigos, que los dichos fator é veedor gobernasen juntamente con el dicho licenciado, en quien todavia el dicho gobernador dejaba la dicha jurisdicion que le habia dejado.

Vinieron á la dicha cibdad los dichos fator é veedor el segundo dia de Pascua de Navidad del año siguiente, é hallaron á los dichos contador é tesorero en amistad é conformidad, é juntos en fiestas é regocijos que á la sazon se hacian por la tomada de Fuenterrabia¹, de lo cual les pesó mucho á los dichos fator é veedor, porque traían creido quel gobernador Hernando Cortés no habia mas de volver del camino que hizo, é que ellos podrian tener la tierra como quisiesen; é con este presupuesto escondieron la provision quel gobernador Hernando Cortés les habia dado para que gobernasen juntamente con el dicho tesorero é contador, aunque la amostraron á algunos, é usaron de la otra mas regurosa para que ellos juntamente con el dicho licenciado gobernasen. Presentaronla en cabildo, é por los susodichos, é por los regidores fué obedecida, é usando de la dicha provision prendieron á los dichos tesorero é contador, é viendo que ellos eran amigos é como tales se trataban, ne pudieron hacer otra cosa sino alzarles la carcelería dende á ciertos dias, aunque intentaron de destruir al dicho tesorero, como lo querian hacer, si el dicho licenciado no les fuera á la mano.

Sabido por los dichos tesorero é contador la fealdad de que habian usado los dichos fator é veedor en usar de la una provision, è no de la otra, pusieronse en justicia con ellos antel dicho licenciado, el cual, vista la amistad en que estaban el dicho tesorero é contador, é que en aquella los habian hallado los dichos fator é veedor, é cómo ascondieron la provision de que habian de usar que todos gobernasen, declaró por su sentencia que los dichos fator è veedor ni pudieron ni debieron presentar la provision que presentaron, é declaró que todos juntos los dichos oficiales gobernasen, é la sentencia del dicho licenciado fué presentada en el cabildo de la dicha cibdad, estando presentes los dichos fator é vecdor, é los alcades é regidores, é fué obedecida é mandada guardar por el dicho cabildo; é de allí adelante, por espacio de dos meses é mas tiempo, los dichos oficiales todos juntos gobernaron en pacífica paz é posesion é cautelosamente fingian, á lo que después pareció, que todos estuviesen conformes, é el dicho licenciado procuraba aun que hobiese entre los dichos oficiales mas amor é comunicacion, é que comiesen é bebiesen juntos, é que todo el pueblo los tuviese por tan conformes que no pudiesen meter su dedo entrellos, é aun que partiesen la ostia á vista de todo el pueblo. E en este tiempo los dichos fator é veedor no hacian sino allegar gentes à si, é hacerles convites, é librarlos de las carceles con justicia, é sin ella, tanto que á esta sazon á un alcalde que se dize Fancisco Davila, amigo de hacer justicia, porque no queria hacer lo que ellos querían, le quebraron la vara una vez con grande alboroto por mano del dicho veedor, é después le prendieron, é pusieron en la carcel pública, é le quitaron del todo lo vara, é aun los indios que tenia, é mandaron que no usase nadie con él como alcalde.

El dicho gobernador habia dejado en su casa por su mayordomo á un Rodrigo de Paz, su primo, é hizole alguacil mayor, é regidor, é cómo este gastaba por el dicho gobernador, é se abrigaban con él todos los criados del dicho gobernador, era mucha parte en la cibdad é en la tierra; al cual habian procurado los dichos fator é veedor de ganalle é tenelle por amigo para contra los dichos tesorero é contador, é para tener la tierra de su mano, é cómo por buenas palabras no le pudieron atraer á su amistad, procuraron de hacerle daño con el amistad del dicho licenciado, é tesorero é contador, é procuraban que fuese preso diciendo que

¹ En 1521 Francisco I de Francia tomó á Fuenterrabia y la tuvo tres años, hasta que en el de 1524 la recuperó el Condestable Velasco, general de Carlos V.

aquel dicho Rodrigo de Paz estorbaba que los oficiales no tuviesen la tierra de su mano toda, é que iba á la mano á todos, é para ello no dejaban fraires ni confesores que no echasen á las orejas de los dichos licenciado é contador. E porque el dicho Rodrigo de Paz en algunas cosas se desmandaba, vinieron en ello los dichos tesorero é licenciado é contador, é acordaron que se prendiese al dicho Rodrigo de Paz, é era tanta la solicitud que para esta provision traia el dicho fator, que no se le podian defender dél, aunque se les figuró que lo facia el dicho fator por algun mal ó daño como sucedió. E cómo mostraba mucha enemistad al dicho Rodrigo de Paz, el dicho fator procuró que se lo diesen á él preso, que él lo guardaria é lo ternia á muy buen recabdo, é ansí se hizo, é un lunes de la semana santa el dicho Rodrigo de Paz fué preso é entregado al dicho fator con unos grillos é una cadena en

su propia cámara, é con guardas que le guardaban. Y cómo el dicho fator procuraba esta prision del dicho Rodrigo de Paz para ganalle é tenerle por amigo, para con su ayuda é favor alzarse con la tierra, é hacer la comunidad, dentro de dos horas que le tuvo preso, se concertó con él para que fuese su amigo, é enemigo de los dichos licenciado é tesorero, é contador; é dicen que por mano de un licenciado Prado, que aquí vino, se dió el concierto, é que lo juraron en manos de un clérigo, que se llama Bello, quel dicho fator tiene por capellan; é el dicho Rodrigo de Paz, demas de la solenidad, le dió un anillo en prendas de que echaria dentro de ciertos dias de la gobernacion á los dichos tesorero é contador. E dentro de tres horas quitó el dicho fator los grillos y cadena al dicho Rodrigo de Paz, é le puso en libertad en su propia casa, é procuró con los dichos licenciado é contador é tesorero que le soltasen, dándoles á entender quél se habia apiadado dél, é que el dicho Rodrigo de Paz hacía toda solenidad que estaria dende en adelante obediente. E cómo tenia el dicho fator la deliberacion del dicho Rodrigo de Paz tan adelante, no pudieron hacer otra cosa sino soltarle, porque aunque ellos no lo ficieran, el dicho fator le soltara del todo, pues se temia en tal estado pareciese cosa muy fea, é se aclarase la maldad que los dichos fator é veedor querian hacer. El dicho Rodrigo de Paz fué suelto el miércoles de la semana santa, é en aquel dia é jueves é viernes santo se trató la exencion de los otros compañeros, é el jueves recibieron el Sacramento juntos los dichos licenciado é contador é fator é veedor, é el domingo de Pascua comieron con el tesorero todos en su casa, é otro dia, cómo salió la Pascua, en la plaza pública se anunció por voz de pregonero con mucha gente armada é con grande escándalo é alboroto los dichos fator é veedor, é el dicho Rodrigo de Paz, é otros muchos con ellos que seguian su opinion é comunidad que se habia hecho, depusieron de gobernadores á los dichos tesorero é contador, é mandaron so grandes penas que ninguno los obedesciese é acompañase; é por que ese dia é otro después firmaron los dichos contador é tesorero en unas cédulas con los dichos fator é veedor, como tenientes de gobernador, los prendieron, é encarcelaron, aunque los dichos tesorero é contador por esto no tuvieron la carcelería, pero por no dar lugar á que la tierra se perdiese, é Dios nuestro Señor é su Majestad fuesen deservidos, abajaron la cabeza, é se dejaron de la dicha gobernacion para que la tuviesen los dichos fator é

Y para indignar á los dichos licenciado é contador é tesorero con el dicho Rodrigo de Paz, é con los otros criados é allegados del dicho gobernador, Hernando Cortés, que era la mayor parte de la tierra, decian é publicaban los dichos fator é veedor que se querian alzar los dichos tesorero, é licenciado é contador con la tierra por de S. M. haciéndose ellos que eran los grandes amigos del dicho gobernador: todo con fin é celo de aniquilar á los susodichos, é de prevalecer ellos en la gobernacion é mando de la tierra. E de allí adelante, cómo habian seguido é tenido enemistad al dicho Rodrigo de Paz, le tuvieron por grande amigo ó lo mostraban, é le dieron tanta autoridad quel dicho Rodrigo de Paz mandaba é hacia todo lo que queria como señor absoluto de la tierra, ensoberbecido, é enloquecido por los dichos fator é veedor, é lisonjeado é acatado dellos para conservarle amigo.

Dende á pocos dias dicen que de acuerdo del dicho Rodrigo de Paz, é con su favor, un Pedro de Paz, hermano del dicho Rodrigo de Paz, un domingo, saliendo el dicho contador de misa, le salió á matar en la plaza pública á traicion, estando en reguarda el dicho Rodrigo de Paz con gente. El cual dicho contador estuvo en tanto⁴

¹ Sin duda lo mismo que « á punto. »

de ser muerto por los susodichos, é le hirieron dos ó tres personas malamente; é viniendo el dicho tesorero con su muger de misa, vino á las voces é ruido á valer al dicho contador, sobre el cual recudió el dicho Rodrigo de Paz con mas de trescientos hombres con picas é alabardas é todas armas, que de paso corrieron al dicho tesorero, é le echaron de la plaza é le desjarretaron dos caballos, viniendo él con su muger é tres otras personas salvo é seguro é sin pensamiento del daño que se hizo ó se queria hacer, estando presentes los dichos fator é veedor, en lo cual el dicho veedor trabajó de poner toda la paz que pudo, é iba sobrel dicho tesorero mucha piedra menuda é gruesa.

Dende á ciertos dias, pareciéndoles al dicho fator é veedor é Rodrigo de Paz quel dicho licenciado Zuazo les hacia algun destorbo, con tener, como tenia, la juridicion civil é criminal, de noche le prendieron, é sacaron de casa del gobernador donde estaba, é con una cadena al pie lo llevaron preso á una cibdad que se llama Tezalco, é de allí á Medellin para le embarcar. E dende á muchos dias que ficieron esta prision, echaron fama que habia una cédula de S. M. en esta cibdad para quel dicho licenciado Zuazo fuese á hacer residencia á Cuba, é que cuando no quisiese ir quel gobernador le enviase preso, é que por esto había sido la dicha presion. E de allí en adelante los dichos fator é veedor se hicieron pregonar por tenientes de gobernador é justicia mayor, é mandaron por sus pregones que todos acudiesen á sus abdiencias, porquellos querian ver é determinar los pleitos é cabsas, sin tener ningun poder ni facultad para ello, sino el que ellos se tomaron por su abtoridad, como se hizo en Castilla al tiempo de las comunidades pasadas.

Dende á dos ó tres noches que la prision del dicho licenciado se hizo, dijose, é publicose que querian prender al contador é tesorero, é que tenian gentes juntadas para ello los dichos fator é veedor. El dicho tesorero é contador por saber qué cosa era, é aun de temor de la dicha prision é tirania, se salieron solos en sendos caballos por ciertas calles apartadas de la dicha cibdad, hasta ver si se acometia á hacer la dicha prision en sus casas, é dende á cierto rato oyeron grande alboroto é mormullo en la dicha cibdad, é vieron salir de sus casas á los dichos fator é veedor andando acomunando é llamando la gente de casa en casa, que se

levantasen para ir á prender á los dichos tesorero é contador. E salió el dicho Rodrigo de Paz con toda la gente del dicho gobernador, é los unos é los otros serian bien ochenta de caballo, los cuales anduvieron por toda la cibdad buscando al dicho contador é tesorero para los prender con lumbres encendidas, é echaron gentes por los caminos para que los buscasen, é vinieron á catar sus casas, é cómo hallaron en ellas á sus criados é caballos, é á doña Marina, muger del dicho tesorero, se certificó questaban en la cibdad, y se aseguraron ya cerca del dia, poniendo guardas por los caminos, é ansí se apaciguó el dicho alboroto.

Otrosí: dende á ciertos dias los dichos tesorero é contador tenian encargado el oro para lo llevar á la villa de Medellin á lo entregar á los maestres é señores de navíos para que lo llevasen á S. M.; é queriendo ir los dichos tesorero é contador en persona á lo entregar, é de allí dar noticia á S. M. de las cosas que pasaban en la dicha tierra, é aun con intencion de ir el uno dellos á Castilla, habiendo comunicado con los dichos fator é veedor cómo querian ir á entregar el dicho oro, no los dejaban ir ni salir de la dicha cibdad de temor que no se supiesen sus cosas, é ya vinieron en que fuese el uno dellos, con haber pasado sobre ello muchas altercaciones, é fuerzas; é cómo el contador no quiso quel tesorero fuese solo á entregar el dicho oro, hobieron de ír ambos con cada tres personas suyas, é otros tres amigos que iban con ellos por los acompañar. E saliendo de la dicha cibdad para hacer su viaje, el dicho tesorero encontró con el dicho fator, é le habló, é dijo que fuese en hora buena; é cómo le vido salido, vino á la iglesia é á la plaza pública, porque era en un dia de domingo, é llamó é acomunó al dicho veedor, é al dicho Rodrigo de Paz é á todo el pueblo para que fuesen tras los dichos contador é tesorero, é los volviesen; los cuales iban de su espacio, é con esclavos é tamenes que llevaban cargados con sus camas, plata, é vestidos é cosas de comer, como caminantes. E salió de la cibdad el vecdor con cincuenta de á caballo é mas, todos armados y en órden de guerra á mata-caballo, hasta que alcanzaron ocho leguas de la dicha cibdad á los dichos contador é tesorero, é los prendieron é requirieron que se volviesen con ellos, porque habian

¹ Indios de carga.

dejado grande escándalo con su salida, é los dichos tesorero é contador, por conseguir el fin que siempre han tenido, é por no dar lugar á escándalo ni daño, se volvieron con ellos; é otro dia por la mañana requirieron al dicho veedor que los dejase ir á su camino, é le mostraron el peso del Rey que llevaban, é hasta mil é quinientos pesos de oro que ansí mesmo llevadan por de V. M., demas de cuatro cajones de oro que dejaban encargados para los cargar un arriero en la casa del dicho tesorero al tiempo que partian, lo cual habian desperar en Talmanalco otro dia, hasta quel dicho arriero llegase con el dicho oro; lo cual el dicho fator estorbó é hizo que no se cargase ni sacase de la dicha cibdad. E el dicho veedor con los dichos cincuenta é mas de caballo trujo al dicho contador é tesorero á la dicha cibdad como presos, é en son de presos, sin quererlos dejar ir su camino; é tomaron las lanzas é espadas á los que iban con ellos, después que los tuvieron entre si, é fingieron que los dichos tesorero é contador se iban á juntar con Francisco de las Casas, capitan del gobernador Hernando Cortés, que venia á la dicha cibdad, lo cual si fuera ansí, no fueran, como iban, los dichos contador é tesorero con sus camas y ropa y aderezo, é con ellos oro é peso de S. M.

E para dar color á esta salida é alboroto que hicieron los dichos fator é veedor, encarcelaron en sus casas á los dichos contador é tesorero, é les sacaron dellas por mano del dicho Rodrigo de Paz teodos los caballos é armas que tenian, é los tuvieron despojados dellos por espacio de dos meses é medio é mas tiempo.

Dende á ocho dias desta prision entró en la dicha cibdad el dicho Francisco de las Casas, é el capitan Gil Gonzalez Dávila con hasta diez é ocho ó veinte de á caballo, que traían consigo del cabo de Hibueras, de donde venía, é se aposentaron en la casa del cabo de Hibueras, de donde venía, é se aposentaron en la casa del gobernador con el dicho Rodrigo de Paz pacíficos é sosegados, tanto que se ecnaron á dormir. Dende á dos ó tres horas que llegaron, é como los vieron tan asosegados, los dichos fator é veedor, é el dicho Rodrigo de Paz quisieron hacer cierto alboroto, é finé el dicho Rodrigo de Paz quisieron hacer cierto alboroto,

dos cómo venia á cercar la casa el dicho Rodrigo de Paz, alguacil mayor, con gente, é á esta cabsa cerraron sus puertas, é se pusieron en órden para se defender ellos é sus criados é cinco ó seis personas questaban de fuera; al cual dicho cerco recudió el dicho fator é veedor con toda la gente de la dicha cibdad, é los tuvieron cercados. E para combatir la casa del dicho tesorero trujeron el artillería que el dicho gobernador tenia, é la asestaron, é en aquel estado dieron un pregon pidiendo é requiriendo al dicho tesorero que abriese la dicha casa, é la hiciese llana; é oyendo el dicho pregon, porque no fuese saqueada la dicha casa del oro é escripturas que en ella habia de S. M., lo hizo ansí, é la abrió. é entraron en ella todos los que quisieron, é llevaron presas las cinco personas forasteras que en ella había, é se los azotaron otro dia publicamente de hecho é contra justicia, é les prendieron sus criados, é al dicho contador llevaron á la fortaleza de las Atarazanas preso, é al dicho tesorero á otra casa de la cibdad donde los tuvieron por espacio de dos meses, acusándolos criminalmente de lo que los dichos fator y veedor habían de ser acusados, por hacerles perder el abtoridad é crédito que tenian, é por aniquilallos, indignándolos con el pueblo, é haciendo entender que querian saquear la cibdad.

Dende á ciertos dias el dicho Rodrigo de Paz acabó de ganar á los naipes é dados al veedor lo que tenía, habiéndole ganado en todas veces hasta diez é ocho ó veinte mil pesos de oro; é cómo el dicho Rodrigo de Paz era teseçuelo, é lo tenian tan ensoberbecido, no quiso volver ningunos dineros destos ganados al dicho veedor, é dicen que á esta cabsa, é de verse muy pobres é gastados los dichos fator é veedor, acordaron de prender al dicho Rodrigo de Paz, é de alzarse con todo; é para ello convocaron todo el pueblo, é aun pusieron en mas libertad á los dichos contador é tesorero. E sabido por el dicho Rodrigo de Paz, pusose á recabdo en la dicha casa del gobernador con sus armas é artillería, é gente, que serian hasta ciento é veinte personas; é los dichos fator é veedor juntaron consigo hasta docientas personas muy en armas, é en órden de guerra, é ansí estuvo la ciudad é tierra una noche para se perder, é al contador sacaron de la dicha fortaleza los dichos fator é veedor para traerlo consigo. El Rodrigo de Paz envió luego al contador á pedirle é rogarle que le ampa-

rase; é cómo fuese para pelear contra los otros que eran oficiales de S. M. no lo quiso hacer, aunque vino con él en concierto que lo pornia todo en sus manos, é le entragaria la casa é hacienda del gobernador, é para que de su mano se hiciese llana á los dichos fator é veedor que traían nombre de jueces, é para esto el dicho tesorero se entró en la dicha casa del gobernador con el dicho Rodrigo de Paz, é lo hizo luego salir á los dichos fator é veedor, é dezirles cómo para poner paz entre ellos él habia venido allí; é de su acuerdo lo dejaron para otro dia domingo por la mañana, é toda la noche é otro dia, hasta que se dió concierto. El dicho tesorero é el capitan Gil Gonzalez questaba en la dicha casa como huesped. nunca asintieron que saliesen á pelear ni se hiciese á ninguno daño. E dado concierto entre ellos, el dicho tesorero hizo dejar las armas á todos los que dentro estaban, é tomó las llaves de la artillería, municion é armas, é la dió é entregó á los dichos fator é veedor por bien de paz; é hizo salir la gente questaba dentro de la dicha casa para que entrasen en ella pacificamente los dichos fator é veedor con la gente que traían. E aun cuando habian asegurado al dicho Rodrigo de Paz de no prenderle, entrados en la dicha casa le prendieron é tomaron las llaves de toda ella, é le enviaron á la fortaleza de las Atarazanas preso, é de su acuerdo quedaron en la dicha casa los dichos fator é veedor, é tesorero é contador, los cuales todos juntos comenzaron á facer el secresto de la artillería, é cámara é bienes del dicho gobernador, porque se decia que era muerto. E dende á dos ó tres dias los dichos fator é veedor echaron de la dicha casa afuera á los dichos tesorero é contador, enviándoselo á decir, é á pedir que lo hiciesen ansí, los cuales lo hicieron por no esperar é que se les ficiese alguna descortesia, é por no dar cabsa de enojo.

Apoderaronse en todo los dichos fator é veedor, é otro dia siguiente llamaron á los alcaldes é alcaydes é regidores é á todas las otras gentes, é hicieronse jurar por tenientes de gobernador durante el absencia del gobernador Hernando Cortés, al cual ha muchos dias que tienen por muerto los dichos fator é veedor, é ansí lo publican. El contador é tesorero de palabra loaron el juramento hecho á los dichos fator é veedor, porque se lo pidieron,

é porque si no lo hicieran los apresionaran, por tener la tierra é gente, como la tienen de su mano.

E después apretaron al dicho Rodrigo de Paz, á que dijese adonde tenia el dicho gobernador los tesoros que decian que tenia, lo cual se creyó que no sabia el dicho Rodrigo de Paz, porque no habia sino un año questaba con el dicho gobernador, é si tesoros tenia el dicho gobernador habia mas de dos años é aun de tres que los tenia escondidos, que fué cuando dicen que los hubo que fué luego como se acabó de ganar la tierra; dieronle grandes tormentos de agua é de cordeles é de fuego, tanto que le hicieron perder los dedos de los pies, é llegar á punto de muerte. Hicieron por último condenacion al dicho Rodrigo de Paz de lo que habia ganado al juego al dicho veedor, é condenaronle en ello, é cobraronlo de sus bienes dende á mes é medio questuvo preso; é hicieronle ademas proceso, é sacaronle á ahorcar en un asno en la plaza pública, donde estuvo en piernas é desnudo, é un paño sucio tocado en la cabeza el dicho Rodrigo de Paz todo un dia, el cual dos meses antes andaba con doce ó quince alabarderos, é veinte de á caballo. Ahorcaron al que tenian por amigo, de quien se ayudaron é favorecieron para tener al rincon á los dichos contador é tesorero, é á quien los hizo señores de la tierra lo que durare, como lo de Juan de Padilla é los otros.

Tenian tantos deseos los dichos fator é veedor de hallar los tesoros quel dicho gobernador decian que tenia, que hicieron cavar todo lo mas de la casa del dicho gobernador ellos á sus solas, sin decirlo ni hacerlo saber al contador ni al tesorero de S. M. ni querer que estuviesen presentes; é si hallaron ó no los dichos tesoros ellos se lo saben, é para hacerlo sin inconvenientes de terceros echaron fuera de la dicha casa todas las mugeres é señores de la tierra, é otras dueñas de Castilla, é mugeres de algunos de los que habian ido con el dicho gobernador que estaban en la dicha casa en recogimiento é honestidad á costa de la despensa del dicho gobernador, que fué una cosa dolorosa de ver é de oir, é crueza de que se usó, que aun esto era sin saber quel dicho gobernador fuese muerto, como después se supo, é se dijo.

Dende el dia que se entró la casa del dicho gobernador é prendieron al dicho Rodrigo de Paz en adelante tomaron los dichos fator é veedor otra voz contraria de la que hasta allí, diciendo estaba en

¹ Secuestro. In the state of the state of the owner of the state of th

tirania en poder de Hernando Cortés, é que la tomaban é tenian para S. M.; é no habia á quien tomalla, porquel dicho gobernador la dejó en poder de los oficiales de S. M., é ellos la han tenido después que él se fué, é los dichos fator é veedor parece que ficieron mucho agravio al dicho gobernador Hernando Cortés en alzarse con la gobernacion que él les dejó contra él, é en decir que si fuese vivo é viniese le ahorcarian, como hicieron al dicho Rodrigo de Paz, é si él fuera vivo mal lo pudieran hacer, por el valor de su persona, é parte que tiene en la dicha tierra; pero hanse puesto en armas é en todo recabdo para contradecirle en el campo al dicho gobernador, si viniese, é han dicho é hecho contra él muchas malicias.

Ya que con esta voz de S. M., que tomaron los dichos fator é veedor por destruir al dicho Rodrigo de Paz, é á todos los criados é debdos del dicho Hernando Cortés, se ha allanado la tierra, é les ha parecido que estan muy encabalgados en ella, toman ahora otra voz por el pueblo, diciendo que los pescadores estan pobres, é que no han de cobrar dellos nada de lo que deben al gobernador Hernando Cortés, que les prestó. E á S. M. han señalado seis ó siete cibdades, las cuales ellos no tienen como lo otro, é dizen que á S. M. se le ha dado de la tierra mas de lo que se le habia de dar; é tienen toda la hacienda del dicho gobernador, é no quieren hacer pagado della al Emperador de los sesenta é dos mil pesos de oro quel dicho gobernador le debe, que tomó de poder de su tesorero, é vuelven ya por el pueblo, é olvidan la voz de S. M. é si otra vuelta conviene dar, tambien la daran.

Que dende á ciertos dias que se dijo la muerte del dicho gobernador, hicieron sus honras; é á la sazon estaban en el monesterio de San Francisco ciertas personas debdos é amigos del dicho gobernador, retraidos de temor de los dichos fator é veedor, que los querian echar de la tierra, é predicaba á las dichas honras el guardian del dicho monesterio; é ya que acababa, dejaronlo en el púlpito viendo alzar el sacramento, é salieron de las honras los dichos fator é veedor é sus justicias é la mas de la gente, é sacaron del dicho monesterio á los dichos que en él estaban con grande escándalo é alboroto. El custodio é guardian en quien está la juridicion eclesiástica pusieron entredichos é dejaron el monesterio, é salieronse de la cibdad, que dió grande alboroto en la dicha cib-

dad, é tuvieronlos apresionados, é después volvieronlos al dicho monesterio.

Toda la gente que han tenido ganada para esto que han hecho, ha sido con haberles prometido de repartirles é dalles la tierra, é ansi lo han hecho, é hasta aqui S. M. la tenia en poder de uno solo que era Hernando Cortés, é ahora la tiene en poder de muchos, sobajada é desfrutada, que será mala de sacar de poder de los que la tienen. Gozan de los indios, é gozan de toda la tierra á su voluntad; estan apoderados en ella sin dar parte ni cuenta al tesorero ni contador ni acogerse á ningund parecer suyo. Hay muchas cosas que decir cerca desto, é de las formas é maneras que para ello han tenido, é de los juramentos é fees é pleitos homenajes que han quebrantado, que seria muy largo de escrebir: plega á Dios que todo salga á buen fin, é á S. M. conviene proveer brevemente de un gobernador que sea gran persona, é sabio, que por donde han prendido el fuego los dichos contador é tesorero, ha sido por no prometer la tierra á nadie, ni fuera razon que ellos ni los otros la dieran sin consulta de S. M.

The Court of the Action of the State of the